

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):

¡Cuarto pago tendrá cobertura del 100%!



#CuidémonosEntreTodos

Familia Quezada
Corvalán, comuna de
El Bosque.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

¡El cuarto pago tendrá cobertura máxima!

El Presidente **Sebastián Piñera** anunció que el próximo aporte del IFE será del 100%. Esto quiere decir que permitirá un apoyo monetario de hasta 100 mil pesos por persona -para las familias de hasta cuatro integrantes- en hogares que no reciben ningún ingreso formal y de forma decreciente para viviendas con más integrantes.



Olivia Corvalán, Raúl Quezada y Claudia Quezada; familia de la comuna de El Bosque beneficiada con el IFE.

**BENEFICIADOS AL 28 DE AGOSTO,
FECHA DE INICIO DEL CUARTO PAGO:**



2.995.441 hogares

equivalentes a



7.664.163 personas

¿Quiénes pueden acceder?

GRUPO 1

Podrán ser beneficiados al cien por ciento quienes:



Tengan Registro Social de Hogares



Sean mayores de edad sin ingresos formales

GRUPO 2

Optarán al beneficio para complementar sus ingresos quienes:



Tengan Registro Social de Hogares



Sean mayores de edad con sueldos informales. Y los que cuenten con salario formal que no supere el aporte, en el caso de pertenecer al primer grupo

GRUPO 3

Podrán acceder al cuarto pago si:



Tienen Registro Social de Hogares



Al menos uno de sus integrantes tiene 65 años o más y es beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez. O posee el Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez, mientras este monto no sea superior a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez

¿CÓMO SOLICITARLO?

Para acceder al cuarto pago del IFE debes ingresar al sitio web:

www.ingresodeemergencia.cl con tu RUT y fecha de nacimiento.

**¡No necesitas
ClaveÚnica!**

¡Tienes plazo hasta el 7 de septiembre!

FECHAS DE PAGO

**27
AGOSTO**

Se realizó el cuarto pago para los beneficiarios automáticos y el tercer pago a quienes postularon al beneficio. Además, se efectuaron los aportes rezagados.

**28
SEPTIEMBRE**

Se entregará el cuarto pago a los postulantes y saldos pendientes.

¿CÓMO SE PAGA?

Si eres beneficiario automático: se deposita en la CuentaRut o en alguna de las sucursales de Caja de Compensación Los Héroes-IPS, BancoEstado o ServiEstado.

Si solicitaste el IFE en la página: se deposita en la cuenta bancaria del jefe o jefa de hogar que haya sido registrada en la página al momento de la solicitud.



Jaime Bellolio @jbellolio
Ministro Secretario General de Gobierno.

Emardo Hantelmann @ehantelmann
Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Jorge Fuentes @jfuentesf
Director de la División de Organizaciones Sociales.

InformaDOS

4^{ta} edición 2020

f divisionorganizacionesociales @dos_segob

InformaDOS 2

¡El Gobierno se compromete y apoya a las familias chilenas!



Hemos unido fuerza, voluntades y corazones para enfrentar esta pandemia y llevar protección a millones de familias chilenas que hoy lo necesitan. Estamos viviendo tiempos de emergencia. Ustedes, queridos compatriotas, necesitan respuestas y soluciones inmediatas. Por eso el Ingreso Familiar de Emergencia es una ayuda que complementa sus ingresos y los respalda en este momento tan complejo. Este apoyo incluye a trabajadores formales e informales, dependientes o independientes; incluso a los que no tienen fuente de ingresos. El IFE se suma a otros de los tantos beneficios de la Red de Protección Social que nuestro Gobierno ha impulsado. Sabemos que no resuelve todos sus problemas, pero representa una contribución importante y por eso simplificamos los requisitos para apoyar a la mayor cantidad de compatriotas.

¡Juntos, unidos, con responsabilidad y solidaridad superaremos esta pandemia!

Sebastián Piñera,
Presidente de la República.



"Para el Gobierno del Presidente **Sebastián Piñera** las urgencias de los chilenos y chilenas son nuestras urgencias. Por eso hemos trabajado para acompañar y llevar el mayor alivio posible a las familias afectadas por esta pandemia. Queremos que el Ingreso Familiar de Emergencia llegue a la mayor cantidad de hogares posible, al igual que todos los beneficios de la Red de Protección Social que impulsamos en el marco de esta crisis sanitaria y social. Los trámites han sido simplificados para que todos quienes lo necesiten, puedan acceder de manera más fácil".

Jaime Bellolio,
Ministro Secretario General de Gobierno.



"Estamos viviendo tiempos complejos debido al Coronavirus, lo que obviamente ha impactado la vida de los chilenos y chilenas. Una de las acciones del Gobierno fue la creación del Ingreso Familiar de Emergencia, que busca ser una ayuda económica para hogares que han visto disminuidos sus recursos a raíz de la pandemia. Por eso creemos que este apoyo, entre otros otorgados, es un alivio en tiempos de emergencia. Como nos ha encomendado el Presidente, **Sebastián Piñera**, seguiremos trabajando con esfuerzo y energía para apoyar a las familias chilenas durante esta crisis".

Eduardo Hantelmann,
Subsecretario del Ministerio
Secretaría General de Gobierno.



"Sabemos que nuestros dirigentes y dirigentas sociales necesitan ayuda, al igual que gran parte de la población. Debido al Covid-19, muchos perdieron su empleo y los ingresos económicos se redujeron. Es por eso que el Presidente **Sebastián Piñera** promulgó el Ingreso Familiar de Emergencia, que forma parte de los apoyos económicos promovidos por el Ejecutivo, que han favorecido a muchas familias que lo necesitan y merecen. El IFE es un beneficio que complementa los ingresos propios del hogar y evidencia que el Gobierno está comprometido con la necesidad de los chilenos y chilenas".

Jorge Fuentes,
Director de la División de
Organizaciones Sociales.

¿CÓMO SÉ SI MI HOGAR CUENTA CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

Consulta en la página web del Registro Social de Hogares

www.registrosocial.gob.cl

con tu cédula de identidad o con tu ClaveÚnica.

También se puede verificar en la plataforma de Clase Media Protegida

www.clasemediaprotegida.gob.cl

con la ClaveÚnica de algún integrante del hogar.



¿ES COMPATIBLE EL IFE CON OTROS APOYOS?

Tras el acuerdo, este beneficio es semejante con las disposiciones de la ley de protección al empleo, seguro de cesantía, trabajadores a honorarios, pensiones contributivas y no contributivas.



¿PUEDE BAJAR EL BENEFICIO SI ESE HOGAR COMIENZA A RECIBIR INGRESOS?

No. Una vez que una familia recibe el beneficio, su monto se mantendrá estable los meses siguientes y solo será revisado al alza en caso de que su situación socioeconómica empeore.

¿QUÉ PASA SI UN HOGAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A IFE PERO NO TIENE SU RSH?

El Gobierno flexibilizó los requisitos para acceder a la ayuda económica. Es necesario ingresar una declaración jurada simple para declarar las rentas del grupo familiar, ya que, aunque se debe estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH), no se considerará el índice socioeconómico.



¿SE PUEDE PEDIR UNA PRÓRROGA SI NO ALCANZAS A SOLICITAR EL BENEFICIO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?

Sí, por un máximo de 10 días hábiles haciendo la solicitud en la página del IFE. La petición debe ser aprobada por la Subsecretaría de Servicios Sociales. Si es aceptada, el pago se realizará dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha de pago que le hubiese correspondido.

¿QUÉ PASA SI RECHAZAN LA SOLICITUD?

Es posible realizar un reclamo en la misma página. Además, no se necesita volver a ingresar los datos, pues mes a mes se verificarán los requisitos con los datos ya ingresados. Una familia que postuló y no recibió el pago el primer mes por no cumplir uno de los requisitos, tras la apelación puede recibir retroactivamente los pagos en caso de que cumpla con los requisitos.



A partir del cuarto integrante, se entregará un monto adicional que es proporcional según aumente el número de personas en la familia:

Integrantes del Hogar	Monto máximo del beneficio
1	\$100.000
2	\$200.000
3	\$300.000
4	\$400.000
5	\$467.000
6	\$531.000
7	\$592.000
8	\$649.000
9	\$705.000
10 o más	\$759.000

La voz de la gente

>> Miles de familias se han visto favorecidas con el Ingreso Familiar de Emergencia. Se trata de una de las medidas más importantes tomadas por el Gobierno en medio de la grave crisis económica, que ha generado la pandemia por Coronavirus. Conoce la historia de cuatro beneficiarios que recibieron esta significativa ayuda del Estado.



Isabel Sánchez

53 años
Secretaria, Región Metropolitana.

“Hace dos años debido a un cáncer de mama sufrí crisis de pánico. Vivo con mi hijo de 23 años, cesante, debido a la crisis sanitaria actual. Luego de años de lucha, me recuperé, y gracias al Ingreso Familiar de Emergencia, compré los remedios que me faltaban. Además, abastecí la despensa y pagué cuentas atrasadas”.

“Estoy cesante debido a la pandemia por Covid-19, pero muy agradecido porque fui beneficiado con el Ingreso Familiar de Emergencia que me entregó el Gobierno. Recibí 200 mil pesos, que fueron de gran ayuda. Junto a mi señora, que es dueña de casa, estamos muy agradecidos”.

Patricio Pérez

51 años
Dueño de casa, Región de Valparaíso.



Blanca Fernández

58 años
Presidenta de la Junta de Vecinos, Villa Prat, Región Metropolitana.

“Tengo problemas cardíacos y no puedo trabajar. Debido a la pandemia por Coronavirus, nuestra situación económica se dificultó, pero recibí 300 mil pesos del Ingreso Familiar de Emergencia gracias al Presidente **Sebastián Piñera**. El dinero me cayó del cielo y lo agradezco. Lo destiné a comprar mis medicamentos que tienen un alto valor”.

“Soy dueña de casa y vivo con mi hijo. Recibí 200 mil pesos del Ingreso Familiar de Emergencia, que me entregó el Gobierno y estoy muy agradecida. Con ese dinero pude hacer algunos arreglos en el hogar, que nos permiten vivir de manera más cómoda”.

Leilani del Carmen Navarro

57 años
Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Elena de Maipo, Región de La Araucanía.

